

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 251 Martes 20 de octubre de 2015 Sec. IV. Pág. 43631

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31207 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 513/2014, Sección C1.

Fecha del Auto de Declaración: 17 de septiembre de 2015.

Clase de Concurso: Abreviado.

Entidad Concursada: Visiedo Consignaciones, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A62030598.

Administradores Concursales: Grupo Bétulo Concursal, Sociedad Limitada Profesional (José Antonio Regalado Morillas).

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: calle Sant Miquel, número 36, segundo, 08911 de Badalona (Barcelona), teléfono: 934641791.
 - Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las Facultades del Concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 23 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150043916-1